

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
NIT.800012638-2	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022
Página 1 de 3

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0092 DEL 2022-04-21**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRA INCENDIOS COMO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL A FIN DE VELAR Y ATENDER INTEGRALMENTE LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS QUE SE PRESENTEN EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO.
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900273695-4
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS
VALOR:	\$61.999.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-04-21
FECHA DE INICIO:	2022-04-25
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-07-09
SUPERVISOR:	JULIETH GISELIA BERNAL RINCON
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Veinticinco(25) días del mes de Abril de 2022; se reunieron JULIETH GISELIA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, ., y JOSE RONEY HERNANDEZ COBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74847793 de TRINIDAD, representante legal de(la) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0092 DEL 2022-04-21**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
- Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE INICIO

Código: PA-GJC-P12

Versión: 02



HATO COROZAL

ESTADO DE CASANARE

Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 3

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara EL valor del contrato de la siguiente forma:

- Un anticipo del Treinta Por Ciento (30%) del valor del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo y su respectiva aprobación por parte de la supervisión, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio y demás documentos necesarios para su legalización.
- Actas parciales hasta un Sesenta Por Ciento (60%) del valor del convenio, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista: Informe técnico y financiero junto con los soportes, según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros). Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.
- Un pago final del Diez Por Ciento (10%) del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y liquidación, además de: Informe técnico y financiero junto con los soportes, según el objeto contractual (anexar en medio físico y registro fotográfico, facturas, entre otros). Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado. Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.

DATOS PRESUPUESTALES:**CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0151	2022-04-19	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	SOBRETASA BOMBERIL	\$12.000.000,00
0151	2022-04-19	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$49.999.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE INICIO



Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 3

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0259	2022-04-22	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	SOBRETASA BOMBERIL	\$12.000.000,00
0259	2022-04-22	2-46- ISGT/2.3.2.02.02. 009.450300400.2 021851250008	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$49.999.000,00

Que se designó como Supervisor JULIETH GISELIA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veinticinco(25) días del mes de Abril de 2022, por los que en ella intervienen.

JOSE RONEY HERNANDEZ COBA R/L
CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE HATO COROZAL
CONTRATISTA

JULIETH GISELIA BERNAL RINCON

SUPERVISOR